

o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triples señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 35.—Vivienda piso primero, puerta letra E, de la escalera B, radicado a la izquierda, entrando, de la segunda planta alta de la casa sita en Terrassa, con frente a la calle Maestranzgo, esquina a la de Tarragona, no constando si está o no numerada, hoy rambla de Francesc Macià, número 22 y calle Tarragona, número 88, con acceso por la última de dichas calles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Terrassa, en el tomo 2.291, libro 1.189 de la Sección Segunda de Terrassa, folio 111, finca número 42.780, inscripción novena.

Dado en Terrassa a 12 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Montserrat Romero Carrasco.—7.446.

TERRASSA

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 330/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banc Catala de Credit, Sociedad Anónima», contra don Eduardo García Soriano y doña Francisca Laborda Abello, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo, a las once horas, por lotes separados los bienes embargados a don Eduardo García Soriano y doña Francisca Laborda Abello. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 16 de abril, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 18 de mayo, a las once horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa número 0867000017033093, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes que sirva de tipo de la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario conforme se ha consignado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta;

que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda adjudicarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos lo solicitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes

Urbana.—Número 58. Vivienda en planta primera, puerta segunda del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Prat de la Riba, número 41, antes General Sanjurjo, sin número, General Mola, número 46 y Margarita Xirgu, sin número, antes Alfèrez Montmany, con acceso por la escalera de la calle Prat de la Riba, número 41. Mide 67 metros 85 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, tomo 994, libro 494/Rubí, folio 28, finca número 15.899. Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Urbana.—Número 21. Vivienda puerta cuarta en la planta segunda de la casa número 62 de la calle Norte de esta ciudad de Terrassa, antes Calvo Sotelo. Ocupa una superficie de 98 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, tomo 1.812, libro 528/1.^a, folio 158, finca número 12.597. Valoración: 8.500.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 13 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario.—7.444.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 311/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de «Española Finanzaciones Generales, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, contra don José María Díaz de Paz y don Pedro Díaz de Paz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, la finca embargada a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, en Toledo, el día 23 de marzo de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Cuenta de Consignaciones número 4316, clave 17, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de la finca que se saca a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 20 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, sita en Polán, camino de Los Lobos, sin número, con una superficie de 200 metros cuadrados, aproximadamente, que linda: A la derecha, entrando, con Santiago Martín Cleto; a la izquierda, con Lorenzo Torija; al fondo, con Alejandro Martín Cleto, y al frente, con la calle de su situación. Sobre la misma se ha construido un edificio compuesto de dos plantas, planta semi-sótano y planta baja. La planta semi-sótano consta de un garaje, con 48 decímetros cuadrados y la planta baja consta de una vivienda unifamiliar, con su correspondiente distribución interior, ocupando una superficie construida de 137 metros 23 decímetros cuadrados y un patio de 31 metros 25 decímetros cuadrados. La superficie edificada en planta baja, incluida el patio es la misma que la de la parcela y sus linderos son los del a parcela. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 1.009, libro 59, folio 156, finca número 4.327.

Tasada, a efectos de subasta, en 11.400.000 pesetas.

Dado en Toledo a 29 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—7.648.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña Araceli Contreras García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 28/1996, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de «Armando Álvarez, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Pedro Miguel Cruz González, contra don Manuel Gutiérrez Villegas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado día el 1 de abril de 1998, a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda el día 30 de abril de 1998, a las trece horas. Y en

su caso, habrá una tercera subasta día el 29 de mayo de 1998, a indicada hora. Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad en que fueron valorados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Para la segunda el 75 por 100 de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Y para la tercera saldrán los bienes sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3889, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; para la tercera el 20 por 100 del tipo que haya servido para la segunda. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, a presentar en la Secretaría de este Juzgado con el justificante de haber hecho la consignación exigida, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para su examen por los intervinientes, entendiéndose que todo licitador lo acepta, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Derechos hereditarios del demandado sobre la urbana. Finca en el pueblo de Tanos, Ayuntamiento de Torrelavega, calle Gran Vía, de 4 carros 82 metros cuadrados, existiendo sobre dicha finca, como obra nueva, una nave industrial de planta baja, destinada a taller de carpintería, que ocupa 300 metros cuadrados, señalada con el número 245 de la mencionada calle. Inscrita al libro 217, página 250, finca número 25.431.

Tipo: 12.500.000 pesetas.

2. Vehículo furgoneta mixta, marca «Renault», R-4-F, matrícula S-8134-O.

Tipo: 50.000 pesetas.

3. Vehículo turismo, marca «Renault», modelo R-7-TL, matrícula S-9589-E.

Tipo: 40.000 pesetas.

Los vehículos pueden ser examinados en el domicilio del depositario, don Jerónimo Cembrero, calle Pablo Garnica, número 20.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 29 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Araceli Contreras García.—7.505.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña María Dolores de los Ríos Anderez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 56/1997, seguido a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Javier Calvo Gómez, contra don Fructuoso Lavín Guezuraga y doña María del Carmen Lastra Rasilla, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Rústica.—Finca en el pueblo de Posajo, Ayuntamiento de San Felices de Buelna, a los sitios de La Agüera, La Tortoja y Penias, compuesta de un

terreno destinado a prado que mide una hectárea 57 áreas 85 centiáreas, dentro del cual y hacia el este se halla enclavado un edificio de planta y piso, destinada a planta baja a cuadra y el piso principal a vivienda y pajar, midiendo la cuadra 478 metros 86 decímetros cuadrados, la vivienda 124 metros 20 decímetros cuadrados, y el pajar 354 metros 66 decímetros cuadrados. Todo ello como una sola finca, linda: Norte, finca que se adjudica a doña Raquel Lavín Guezuraga y finca de esta pertenencia; sur, carretera vecinal; este, finca de esta pertenencia; y oeste, carretera general de Los Corrales a Puente Viego.

Inscripción: Registro de Torrelavega 2, Ayuntamiento de San Felices de Buelna, tomo 812, libro 75, folio 111, finca número 9.996.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, sin número, de Torrelavega, el día 2 de abril, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 23.737.396 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el 5 de mayo, en los mismos lugar y hora que la anterior, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, celebrándose tercera subasta en su caso el día 4 de junio, en los mismos lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3888 0000 18 0056/97 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo en la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, con la obligación de consignar el 20 por 100 en los términos señalados en este edicto.

Sexto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencional personal resultare negativa.

Séptimo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Torrelavega a 13 de enero de 1998.—La Juez, María Dolores de los Ríos Anderez.—El Secretario, Julián Manzanal Gómez.—7.681.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña María Dolores de los Ríos Anderez, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrelavega y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 250/1997, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don Fermín Boldo Gómez, contra don José Luis Mendiguchia Garrido y doña Emilia Antonia Calleja

Quintana, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Ciento treinta y nueve. Local comercial ubicado en la planta inferior A del edificio conocido por bloque II, radicante en Torrelavega, con frente a la calle Berta Perogordo; ocupa la superficie de 47 metros 48 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, calle de Berta Perogordo, por donde tiene su acceso este local comercial; sur, local de los señores Carabaza; este y oeste, más locales de los señores Carabaza. Está situado a 17 metros de distancia de la esquina del edificio en un vértice que forma con las de Berta Perogordo y Alonso Astúlez y con la escalera de la mano derecha del portal uno.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrelavega número 1, al libro 520, tomo 1.108, folio 204, finca 29.705 N, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, sin número, de Torrelavega, el día 2 de abril, a las diez treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 11.636.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el 5 de mayo, en el mismo lugar y hora que la anterior, para la que servirá el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de junio, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 38880000180250/97 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo en la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, con la obligación de consignar el 20 por 100, en los términos señalados en este edicto.

Sexto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencional personal resultare negativa.

Séptimo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Torrelavega a 15 de enero de 1998.—La Juez, María Dolores de los Ríos Anderez.—El Secretario, Julián Manzanal Gómez.—7.678.

TORRIJOS

Edicto

Don Fausto de la Plaza Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 295/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado